

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-030-20**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SA-MC-030-2020, cuyo objeto es: “Realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física del Punto de Apoyo de Marmato (Caldas) y la Estación de Salvamento Minero de Caldas (Antioquia).”. El cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No SA-MC-030-2020, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS** del pliego de condiciones.

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:**

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por MENOR cuantía, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 del 2007, teniendo en cuenta la cuantía del proceso.

**3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:**

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

**4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme con lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adjudicará al proponente que, cumpliendo con el lleno de los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes, presente la oferta más conveniente para la Entidad. Solo serán objeto de evaluación las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2020, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y de la suscripción del acta de inicio.



## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se realizará en el Kilómetro 6 Vía la Pintada, Municipio de Caldas- Antioquia - Casa Fiscal del SENA La Salada, Portería 2., lugar en que se realizaran las adecuaciones

## LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta el 23 de noviembre del 2020 a las 12:00 Pm.

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor total del presupuesto oficial es hasta la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 172'396.854), incluido AIU e IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar; valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado

## 8. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el presente proceso de selección se limitará a Mipyme (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, tres (3) solicitudes de limitación de la convocatoria, hasta un día hábil antes de la fecha prevista para la apertura del proceso.

Para tal efecto, las Mipyme deben allegar la solicitud de limitación, de forma escrita, a través de los medios señalados en el numeral 1.5 del presente documento, atendiendo los siguientes requisitos:

- Certificación que acredite la condición de Mipyme, expedida por el Representante Legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o el contador, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), establecido de conformidad con la ley.
- Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para acreditar la antigüedad de la Mipyme, en la que conste que la misma lleva mínimo un (1) año de existencia, hasta la fecha de publicación de la convocatoria.
- Cuando la solicitud se presente por consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes, la Solicitud de limitación presentada, se contará como una sola, independientemente del número de Mipymes que los integren. En todo caso, cada uno de los integrantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente acápite.

Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria será limitada a Mipymes Nacionales, pudiendo participar únicamente Mipymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipymes o promesa de sociedad futura

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto se encuentra amparado mediante los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por el Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, así:



Número CDP	Rubro	Descripción	Valor CDP
70020 del 23 de octubre del 2020	C-2199-1900-3-0-2199011-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	\$175.000.000

#### 10. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Realizadas las correspondientes verificaciones, se estableció que el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, no se encuentra cobijado en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, por las siguientes razones: De acuerdo a lo estipulado en el numeral 14 del Anexo No 4 del Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-08 expedido por Colombia Compra y se concluye que debido al objeto, el presente proceso no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes.

#### QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

#### 11. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

#### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción	Fecha M/D/A
Publicación del aviso de convocatoria pública	29-10-2020
Publicación Estudios Previos	29-10-2020
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06-11-2020
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	09-11-2020
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	10-11-2020
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10-11-2020
Plazo para manifestación de interés	13-11-2020
Realización del Sorteo	17-11-2020
Publicación de la lista de precalificados	17-11-2020
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	18-11-2020
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19-11-2020
Plazo máximo para expedir adendas	20-11-2020
Presentación de Ofertas	23-11-2020
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	23-11-2020
Informe de presentación de ofertas	23-11-2020
Publicación del informe de verificación o evaluación	25-11-2020
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30-11-2020



Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	01-12-2020
Firma del Contrato	03-12-2020
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04-12-2020
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	04-12-2020

**Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.**